

Dirección Nacional de Catastro

SITUACION ACTUAL DE LA INSTITUCION

En el año 2023 se recibieron 3575 consultas de usuarios externos a través de la Sede electrónica de las cuales 721 fueron derivadas desde el portal de tramites gub.uy los efectos de darles respuesta por parte del equipo de Mesa de Ayuda de la DNC.

Se procesaron en total 42500 Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana (Djcu) desglosadas de la siguiente forma:

-En formato web: total de 29.185 DJCU, 10.232 unidades de PH, 18.720 unidades de propiedad común y 233 de Uph.

- En formato NO web: total de 13.315, 1821 unidades de PH, 11495 unidades de propiedad común.

Al igual que en el 2022 se mantiene al alza la tendencia en la cantidad de DJCU presentadas ante este Organismo.

Se realizaron 246 Tasaciones a través de la Sede Electrónica.

Se realizaron 10 creaciones de localidad catastral. Constituyendo este último punto no solo una muestra del compromiso institucional sino un importante aporte a la comunidad en la regularización de situaciones dominiales largamente esperadas.

Se continuo con la elaboración de la cartografía rural con calidad geométrica a partir de las nuevas imágenes del vuelo fotogramétrico realizado por la IDE.

Al 31 de diciembre llegamos al 100% del universo de parcelas rurales habiéndose completado dicho proyecto. En paralelo durante el año 2023 se comenzó con la actualización de la cartografía urbana. Registrándose un avance del 22%.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En el año 2023 se concreto el proyecto de implantación del expediente electrónico. Este importante hito alineado con la estrategia de gobierno electrónico fue meta institucional completada con éxito.

Se realizaron 48 jornadas de capacitación entre Montevideo e Interior del país, que llegaron directamente a cada uno de los 120 funcionarios de DNC. Se proporcionaron lectores digitales para la concreción de firmas electrónicas avanzadas.

Se realizaron varios trabajos de relevamiento y estandarización de procesos que construyeron un nuevo set de materias desglosadas y específicas. Dichas

materias serán en gran medida, tramites que se disponibilizaran al usuario de manera transparente y precisa. Construirán paulatinamente la memoria institucional documentada y democratizaran la información y procedimientos llevados adelante para todos los funcionarios.

Fue concretada con éxito la solicitud de adaptación del sistema de expedientes a los efectos de vincular indisociablemente el proceso o materia con la unidad catastral. Dicho logro resulta de vital importancia a los efectos de la gestión documental digital. Catastro empadrona y clausura unidades catastrales. Es no solamente lógico sino necesaria la vinculación de todos los actos que se dan en este organismo con la unidad catastral (unidad grafica, jurídica y territorial)

La concreción del proyecto y meta institucional fue también útil para la construcción de equipos interdisciplinarios, donde funcionarios con distintos perfiles e incluso ubicados en varios departamentos contribuyeron para liderar, apoyar y dar soporte en las etapas que se dieron. Esto nos permitió reconocer la importancia de la motivación orientada a la concreción de objetivos concretos, la gestión por proyectos.

En términos netos el área total edificada presente en la base de datos catastral pasó de 54.665.783 m² el 1° de enero 2023 a 57.036294 m² al 30 de noviembre 2023 solamente en el departamento de Montevideo.

Con respecto a los valores catastrales asociados a ese aumento se pasó de \$ 958.941.532.866 el 1° de enero de 2023 a \$1.099.853.508.344 al 30 de noviembre 2023. Representando un aumento de \$ 140.911.975.478 solamente en el departamento de Montevideo.

En el interior del país al 1° de enero de 2023 la superficie edificada era de 83.063.278 m² y un valor catastral de \$ 1.054.144.523.595.

Con respecto al área construida reflejada en el sistema al 30 de noviembre de 2023 paso a ser de 82.984.918m².

Con respecto al valor catastral en el interior del país, al 31 de noviembre 2023 era de \$ 922.890.698.679.

Durante el 2023 se implemento el Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado 100% online permitiendo a los usuarios e las diferentes reparticiones estatales declarar el uso a cualquier titulo de los inmuebles que obran en sus carteras al Registro Único de Inmuebles del Estado, al momento la base de datos referida cuenta con un total de 7306 unidades catastrales.